



## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 01 de junio de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Calazacón Calazacón José Francisco, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Ab. Núñez García Johana Yadira, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Señoras, señorita Concejala, señores Concejales, buenos días con todos quienes nos acompañan en esta mañana; vamos a dar inicio a ésta reunión después de comprobar el quórum reglamentario para poder instalar la Sesión, señor Secretario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señorita Concejala y señores Concejales; están presentes en esta mañana nueve (9) miembros que conforman éste Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario para que usted pueda instalar la presente sesión Ordinaria de Concejo.

ALCALDE. Bien, al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión de Concejo Municipal, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Inmediatamente, me permito dar lectura a la Convocatoria, por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 01 DE JUNIO DE 2017, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 216, de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Asunción", de la Parroquia Rural de Valle Hermoso.- Segundo Debate. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día; señor Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, un saludo muy cordial hacia usted, compañero Vicealcalde, compañeros y compañeras miembros del Concejo Municipal, a los Funcionarios de aquí del Gobierno Municipal, a la ciudadanía que nos honra con su presencia; considerando que en cada una de las sesiones de Concejo, se tratan temas, puntos muy importantes relacionados siempre en buscar el bienestar para nuestra ciudadanía, tanto del sector urbanos, como del sector rural, porque la importancia es igual, tanto el sector urbano como el sector rural, tenemos que priorizar las necesidades y ayudar a solucionar los inconveniente o problemas que tengan; por tal motivo señor Alcalde, Mociono que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del Día, INCORPORANDO dos puntos más como TERCERO y CUARTO que digan: 3.- Conocimiento, Análisis y





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017**

Resolución del Proyecto de "Reforma al Código Municipal, Libro I, Título II – Subtítulo III – Capítulo II – Distinciones Honoríficas".- Primer Debate; y 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Otongo Acapulco", ubicado en la Parroquia Rural El Esfuerzo.- Primer Debate. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario proceda a tomar votación Ordinaria. Y luego a dar lectura como queda conformado el Orden del Día, con las dos incorporaciones que se acaban de hacer.

SECRETARIO. Señor Alcalde, antes de tomar votación a la moción planteada, me permito informar que se acaba de incorporar a esta Sala el señor Concejal Manuel Solórzano, dentro del tiempo reglamentario; por lo cual contamos con diez miembros del Concejo. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, sus votos todos por favor: existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde. Aprobado el Orden del Día, incorporando dos puntos más.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-217-2017-06-01-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, INCORPORANDO dos puntos más como TERCERO y CUARTO que dicen: 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Proyecto de "Reforma al Código Municipal, Libro I, Título II – Subtítulo III – Capítulo II – Distinciones Honoríficas".- Primer Debate; y 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Otongo Acapulco", ubicado en la Parroquia Rural El Esfuerzo.- Primer Debate.**

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 216, de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Asunción", de la Parroquia Rural de Valle Hermoso.- Segundo Debate; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Proyecto de "Reforma al Código Municipal, Libro I, Título II – Subtítulo III – Capítulo II – Distinciones Honoríficas".- Primer Debate; y 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite que contiene el Proyecto de Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Otongo Acapulco", ubicado en la Parroquia Rural El Esfuerzo.- Primer Debate. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Al haber sido aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 216, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2017.**



## GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 216, de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017. Señorita María Dolores Suárez, tiene la palabra.

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Gracias señor Alcalde Muy buenos días, a los compañeros Concejales, a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy, muy buenos días, bienvenidos a ésta su Casa; compañeros Concejales, señor Alcalde, al no haber ninguna observación en el Acta, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 216, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 25 de mayo de 2017.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su intervención, la realiza en su Lengua Materna. Buenos días compañeros Concejales, señor Alcalde, señor Vicealcalde; mi voto es a favor. (+1)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días señor Vicealcalde, buenos días a los amigos Concejales, amigas Concejalas, a los Funcionarios y Funcionarias del Gobierno Municipal, a los ciudadanos y ciudadanas que todos los días jueves nos acompañan, el trabajo que estamos realizando en beneficio de los diversos sectores de nuestro Cantón y Provincia Santo Domingo; señor Alcalde, en vista que no he estado presente en la reunión del 25 de mayo, mi voto es en blanco. (1 blanco)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor. (+2)

Ab. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, amigos que nos acompañan de la Parroquia El Esfuerzo, bienvenidos, siempre este Salón Legislativo es de ustedes; mi voto a favor. (+3)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Vicealcalde, a favor. (+4)

Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, muy buenos días señor Alcalde, buenos señores Concejales, amigos presentes; mi voto en blanco. (2 blancos)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, proponente, a favor. (+5)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+6)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor. (+7)





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017**

Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, en blanco, por haber estado presente. (3 blancos)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos siete (7) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 216, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 25 de mayo de 2017.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-217-2017-06-01-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con siete (7) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 216, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 25 de mayo de 2017.**

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "LA ASUNCIÓN", DE LA PARROQUIA RURAL DE VALLE HERMOSO.- SEGUNDO DEBATE.**

ALCALDE. En consideración señores Concejales este punto, señor Concejales Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días, de igual manera el saludo muy cordial al compañero Vicealcalde, a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales, a los Funcionarios y Funcionarias del Gobierno Municipal, a los Medios de Comunicación, un saludo muy cordial a los compañeros y compañeras de la Colonia Velasco Ibarra, me parece que son, muy buenos días, sean ustedes bienvenidos. Señor Alcalde, en este punto tal como existe la certificación que ya fue aprobado en primer debate en la Sesión anterior, del Concejo Municipal y es así que dando cumplimiento a la normativa legal, tanto lo que nos dice el COOTAD, como nos dice la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 241, nosotros tenemos la facultad de aprobar estas delimitaciones de los perímetros urbanos, una vez que la Constitución de la República del Ecuador del 2008, y el COOTAD en el 2010, nos da la facultad que los Gobiernos Autónomos Descentralizados somos los competentes para aprobar este tipo de puntos, una vez que antes esta normativa lo hacía el IERAC y el INDA, se aprobaba los planos en el sector rural. Señor Alcalde y compañeros Concejales, si bien es cierto, nosotros habíamos estado en territorio tanto los que conformamos la Comisión Especial que se conformó en este Concejo Municipal, en el año 2015, que lo conforma la compañera Marlene Pita, el Dr. Oswaldo Ruiz y quien les habla, nos trasladamos a territorio a verificar si toda la documentación que se plantea por parte, valga la redundancia de la parte técnica estaba en lo correcto y es así que nosotros verificamos y pasamos un documento donde se certificaba que todo lo que estaba en la carpeta era lo correcto. En todo caso señor Alcalde y compañeros Concejales, dando cumplimiento que para poder aprobar esta ordenanza se necesita de dos sesiones, es así que me permito mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE en Segundo Debate, la



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017

Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Asunción" de la Parroquia Rural de Valle Hermoso, ubicado al Nor-Oeste del cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar este punto en segundo debate, sus votos por favor; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-217-2017-06-01-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR en Segundo Debate la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Asunción" de la Parroquia Rural de Valle Hermoso, ubicado al Nor-Oeste del cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.**

ALCALDE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO II – SUBTÍTULO III – CAPÍTULO II – DISTINCIONES HONORÍFICAS".- PRIMER DEBATE.**

ALCALDE. Señores Concejales en consideración este tercer punto, señor Concejal Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCALDE. Señor Alcalde Don Víctor Manuel Quirola, buenos días, señores Concejales, Medios de Comunicación y la ciudadanía que nos acompaña; que en la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 240, establece que: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provinciales y cantonales, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial..."*. Que en el inciso primero del artículo 7, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice lo siguiente: *Facultad normativa.- "Para el pleno ejercicio de sus competencias y las facultades de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales, provinciales, concejos metropolitanos, municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial"*. Que en el Art. 57, literal a) del COOTAD, señala como atribución del Concejo Municipal, *El ejercicio de la facultad normativa en la materia de competencias de gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos resoluciones..."*. Que en el Libro V, Libro I, Título II, Capítulo III, Sección II, del Artículo del Código Municipal, señala como una de las atribuciones del Concejo Municipal, entre otras las siguientes: expedir y reformar, derogar ordenanzas e interpretarlas con carácter general obligatorio. Por eso señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017**

Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Primer Debate la "Reforma al Código Municipal, Libro I, Título II – Subtítulo III – Capítulo II – Distinciones Honoríficas". Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada por el señor Vicealcalde de la Ciudad. Tiene la palabra la Ab. Johana Núñez.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Gracias señor Alcalde, cómo no manifestar que dentro de las comisiones, tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, por algunos días analizamos este proyecto de reforma a la Ordenanza, a la codificación; sin embargo, a través de los diferentes informes que nos hacen llegar las direcciones, vimos la necesidad de hacer algunos cambios para condecorar en nuestras Fiestas de Cantonización, en estos 50 años que se aproximan, a personas merecedoras, es por ello que en esta mañana estamos analizando esta ordenanza sustitutiva que establece las Distinciones Honoríficas, en donde consta dentro del Libro de nuestra Codificación y manifestarle al señor Alcalde, que tuvimos algunas horas de análisis en comisiones y llegamos a un consenso y es por ello que ahora en el Concejo Municipal, está el Proyecto totalmente ya listo. Apoyo la moción del compañero Vicealcalde.

ALCALDE. Señor Secretario, en vista que tiene apoyo a la moción, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, con mucho gusto, señoras, señores Concejales, señor Vicealcalde, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar en primer debate esta Ordenanza; aprobación unánime de todos los presentes señor Alcalde. Queda aprobada en primer debate ésta Ordenanza.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-217-2017-06-01-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la "Reforma al Código Municipal, Libro I, Título II – Subtítulo III – Capítulo II – Distinciones Honoríficas".**

ALCALDE. Bien señor Secretario, sírvase proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "OTONGO ACAPULCO", UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO.- PRIMER DEBATE.**

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este cuarto punto de Orden del Día. Señor Francisco Calazacón, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Una vez más señor Alcalde, muchas gracias, muchas gracias a todos los presentes; señor Alcalde, en el cuarto punto, tengo a bien mocionar, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017**

Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Primer Debate la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Otongo Acapulco", de la Parroquia Rural El Esfuerzo, ubicada al Sur del cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?

ALCALDE. Tiene la palabra Ab. Johana Núñez.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muchas gracias señor Alcalde, solamente manifestar, que este punto fue analizado por dos ocasiones, dentro de las comisiones, el 25 de mayo de 2017, se llevó a efecto y de la misma manera dentro de estas comisiones se pidió una ampliación al informe, entonces analizamos el día de ayer junto a los compañeros Concejales; y vale manifestar que la Subdirección de legalización de tierras mediante memorando, nos considera que este punto es específicamente procedente y es por ellos que nosotros estamos en esta mañana viendo de qué manera podemos solventar los diferentes problemas que por años, nuestra ciudadanía estuvo esperando y ahora ésta administración tomó decisiones firmes, decisiones responsables y es por ello que estamos apoyando este punto específico que lo estamos considerando en esta mañana; también, tenemos el informe de la Comisión Especial, en donde se encuentra el compañero Estuardo Suin, junto a nuestra compañera Marlene Pita, la Ab. Adriana Rojas, de la Subdirección de Legalización de Tierras, el señor Gustavo Medina, Carlos Julio Ludeña, Fabián Vega Cobos, quienes son parte de esta Comisión Especial, para hacernos llegar el informe respectivo a las Comisiones y de esta manera, en vista de que está completa la información, que no le hace falta algún otro requisito, que consta con los informes totalmente aprobados, nosotros decidimos dar una resolución favorable a este punto. Señor Alcalde, apoyo la moción del compañero José Francisco Calazacón.

ALCALDE. El señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, reiterarles el saludo a cada uno de ustedes; en efecto, este punto que se está tratando como cuarto que fue incorporado, es muy importante, exclusivo para el sector rural y más aún, para un recinto tan lejano como es "Otongo Acapulco", que pertenece a la parroquia El Esfuerzo, y digo tan importante, porque ellos han esperado por muchos años para poder llegar a su legalización, para que se puedan hacer las inspecciones correspondientes y podamos llegar a este punto que es de aprobación, que sin lugar a dudas va a ser aprobado por cada uno de los compañeros y compañeras Concejales; pero, sí debo dejar y hacer notar, que siempre es bueno entender, leer y analizar, no se pueden tomar las cosas a la ligera, y por qué digo esto señor Alcalde, señor Vicealcalde y compañeros Concejales, porque esto fue suspendido hace un mes, y no entiendo hasta ahora por qué los compañeros y compañeras concejales, suspendieron este punto tan importante, de pronto para uno, no es, pero sí para el sector donde vienen pidiendo por mucho tiempo atrás; sí debo resaltar también, que no todos los compañeros



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017**

Concejales y Concejales, pero sí en el día que se suspendió, por más que argumentábamos, porque a veces a los que nos gusta leer y entender, no interpretar, porque el único que interpreta es el legislador, nosotros entendemos y acatamos lo que dice la Ley, solo es cuestión de leer, más sin embargo no apoyar, y pidieron una documentación; como decía usted señor Alcalde, una vez, se empieza a hilar fino, pero se debe hilar fino, cuando vengan cosas realmente importantes que uno tenga la duda, pero en cosas tan elementales, tan fáciles de entender, no es necesario hilar fino; y hemos pasado un mes señor Alcalde y he tenido que estar, hacer las veces del dirigente, más allá de mis competencias que sé muy bien lo que me dice el COOTAD, estar hablando con los compañeros, qué pasó con el informe, por favor pasen este informe para que apoyen, se ha incorporado, sino hubiésemos esperado otro tiempo más, más de lo que ellos ya vienen esperando. En todo caso, sí nos queda un sabor amargo y también nos queda una lección para futuro, para a futuro dejar las cosas personales, que de pronto uno tenga y es normal y eso es lo bueno del debate y de la democracia, pero no afectar a un sector, eso es lo más importante, no afectar a un sector, que lo único que quiere es la legalización de sus predios. Con este antecedente señor Alcalde, estoy apoyando la moción del compañero Concejal Francisco Calazacón.

ALCALDE. Señor Secretario, en vista de que la moción tiene apoyo, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar en primer debate esta Ordenanza; efectivamente existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde, aprobado.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-217-2017-06-01-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, Acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Otongo Acapulco", de la Parroquia Rural El Esfuerzo, ubicada al Sur del cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.**

ALCALDE. Bien, quisiera solamente hacer reminiscencia a alguna exposición, yo considero que bajo ningún concepto las Comisiones, suspendan por situaciones de tipo personal o segregando a alguien o a nadie, no, muchas veces existen inquietudes que necesitan un poco de aclaración, que necesitan un poco más de información, y esto es lo que suele pasar en las Comisiones, siempre he dicho que es muy importante que todos los señores Concejales, señoras, señorita, todos los Concejales, conozcan a plenitud y que en las Comisiones puedan satisfacer tantas y cuantas inquietudes se puedan presentar o dudas se tengan. Así que creo que es la mejor de las intenciones no creo en ningún momento, que sea intencionalmente o por situaciones de región o personales, sencillamente son actuaciones de los señores Concejales, buscando el equilibrio y que estas a la final culminen como el día de hoy, que inclusive hemos incorporado en el orden del día, para que sea tratada, porque indiscutiblemente que nuestra gente en el área rural, busca también



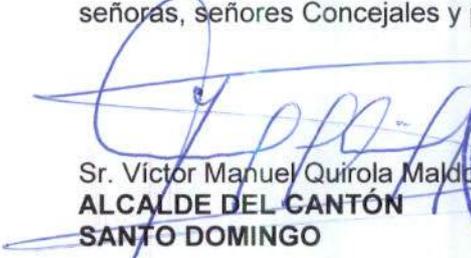
# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JUNIO DE 2017

con todo el derecho a tener su escritura de su pedazo de tierra que no puede ser adquirida, si no existen los levantamientos. Así que gracias señores Concejales, por su presencia y al haberse agotado el Orden del Día, se declara clausurada la presente Sesión.

SECRETARIO. Siendo las 09h37, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Muchísimas gracias señoras, señores Concejales y público presente.

  
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GAD MUNICIPAL**

